

MASCULINIDADES Y UTOPIÁS: IMAGINANDO NUEVAS ALIANZAS ANTIPATRIARCALES

Chris GRUENBERG
Laura SALDIVIA MENAJOVSKY

SUMARIO: I. *La masculinidad hegemónica reformulada*. II. *Nuevas amplificaciones conceptuales*. III. *Repensar las alianzas*.

I. LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA REFORMULADA

El título de este libro, *Masculinidades por devenir*, es una invitación a imaginar futuros alternativos de masculinidades no hegemónicas a favor de un proyecto de justicia social en las relaciones de género.¹ Para alcanzar este objetivo, el libro retoma y aplica críticamente el concepto de masculinidad hegemónica como marco conceptual para analizar e interpretar los cinco artículos que lo conforman. El concepto de masculinidad hegemónica fue formulado por la socióloga australiana Raewyn Connell hace más de treinta años y reformulado de manera colectiva² en los últimos quince años tomando en consideración las críticas más lucidas, rigurosas y consistentes.

La reformulación revisa de manera exhaustiva el concepto de masculinidad hegemónica para descartar los componentes que no lograron resistir las críticas y actualizar aquellos que necesitan ser reformulados en térmi-

¹ Desde Heráclito hasta Hegel la categoría del devenir está asociada con el proceso de formación de lo nuevo, lo que fluye, con el movimiento, la mutación y el desarrollo de lo nuevo y la desaparición de lo viejo. En el contexto de este libro el devenir implica la transformación incesante de las masculinidades, escapando del esencialismo y la naturaleza como una emergencia ontológica continua.

² Les autorxs más destacados que han acompañado a Raewyn Connell en este largo y constante proceso de reformulación son James Messerschmidt, Michael Messner y Julian Wood.

nos contemporáneos.³ Como resultado y síntesis de este continuo ejercicio dialéctico, el concepto sigue siendo provocador, riguroso e influyente en el campo de la academia, el activismo y las políticas públicas (Connell y Messerschmidt, 2005; Connell *et al.*, 2018).

1. *Formulación*

Raewyn Connell (1995) formuló la primera definición de la masculinidad hegemónica como “la configuración de la práctica de género que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres”. Esto significa que cuando cambian las condiciones históricas y los patrones de relaciones sociales, la posición hegemónica también puede ser desafiada y cuestionada. En consecuencia, la masculinidad hegemónica es una relación históricamente dinámica entre diferentes grupos de varones y mujeres que permite imaginar la transformación social de las relaciones de género.

El concepto de hegemonía, en un inicio aplicado en los estudios marxistas sobre el poder y las clases sociales y ahora utilizado para analizar la relación de dominación entre diferentes grupos de varones y mujeres, destaca las dimensiones específicamente culturales de la desigualdad de género. La hegemonía opera como la dinámica cultural mediante la cual un grupo reclama y mantiene su privilegio en la vida social. Se asegura a través de un patrón de consentimiento antes de que un patrón de dominación, alcanzando la influencia social a través de la cultura, los discursos y las instituciones (Grindstaff *et al.*, 2011).

La relación de dominación resulta entonces de una combinación de coerción física y control ideológico. Las instituciones son materializaciones de ideas y nacen para proteger los privilegios de los fundadores de las mismas, aparecen como racionalizaciones de los intereses de las clases dominantes y bajo el discurso de la neutralidad y universalidad. En general, una neutralidad y universalidad que ayuda a su reproducción y que hace que las clases subordinadas tiendan a consensuarlas e incorporarlas como propias.⁴

³ Para conocer a detalle el proceso crítico de reformulación del concepto, recomendamos la traducción de Barbero y Morcillo del trabajo original de Connell, R.W. y Messerschmidt, James (2005): Connell, R.W. *et al.* (2021).

⁴ De acuerdo con Crenshaw, “[A] examinar la dominación como una combinación de coerción física y control ideológico, Gramsci articuló el concepto de hegemonía; es decir, los medios a través de los cuales un sistema de actitudes y creencias, que impregna tanto la

2. *Reformulación*

La reformulación del concepto de la masculinidad hegemónica enfatiza tres ideas cardinales para este libro que permiten imaginar masculinidades por devenir a favor de la igualdad de género: las masculinidades son múltiples, relacionales y sensibles al cambio social (Connell y Messerschmidt, 2005).

A. *Masculinidades múltiples*

La existencia de masculinidades múltiples destaca como una característica central de la masculinidad hegemónica el control y la opresión de los varones sobre otros varones, y no solamente el control y la opresión de ellos sobre las mujeres. También destaca la importancia de analizar y considerar la intersección de otros sistemas de opresión que interactúan entre sí, como el racismo, la clase y la sexualidad, para poder reconocer las relaciones jerárquicas intragrupalas de la masculinidad. En palabras de Connell, “para entender el género, entonces, debemos ir constantemente más allá del género” (Connell, 1995).

B. *Masculinidades relacionales*

Para Connell (1987, 1995), la masculinidad hegemónica siempre se construye en relación con la feminidad y con las masculinidades no hegemónicas. La masculinidad hegemónica no se corresponde con la experiencia real de ningún varón concreto; se trata más bien de un modelo cultural que expresa ideales, fantasías y deseos. En las culturas occidentales contemporáneas este modelo hegemónico socialmente legitimado se representa generalmente a través del varón blanco, heterosexual, cisgénero, profesional, competitivo, independiente, asertivo y racional.

La masculinidad hegemónica se relaciona con la feminidad a través de la feminidad enfatizada, la cual se practica de una manera complementaria y obediente en una relación de subordinación complaciente con la masculinidad hegemónica. El concepto de feminidad enfatizada es clave para el marco teórico de Connell, porque permite explicar cómo esta forma de feminidad se adapta al poder y responde al deseo masculino enfatizando la obediencia, el cuidado, la crianza y la empatía como las verdaderas virtudes

conciencia popular como la ideología de las elites, refuerza la organización social y convence a las clases dominadas de que el orden existente es inevitable” (Crenshaw, 2006: 106).

femeninas. Pero Connell, además, identifica otras feminidades que se definen por estrategias de resistencia o formas de sometimiento y por la combinación de complejas estrategias de obediencia, resistencia y cooperación (Connell, 1987, 1995; Connell *et al.*, 2018).

En el mismo sentido, la masculinidad hegemónica se construye en relación con la masculinidad no hegemónica. Pero la masculinidad no hegemónica en sí misma no representa una categoría social homogénea, ya que a partir de la intersección entre el género, la sexualidad, la clase, la etnia y la raza pueden configurarse cuatro masculinidades no hegemónicas específicas: cómplice, subordinada, marginalizada y de protesta.

Según Connell y Messerschmidt (2005, 2018), las masculinidades cómplices se caracterizan por acceder a algunos de los beneficios de las relaciones patriarcales y aceptar los privilegios masculinos, pero lo hacen tomando distancia del ejercicio directo del poder y evitando practicar una versión fuerte de la dominación masculina, construyendo así relaciones de complicidad con el proyecto hegemónico. Por su parte, las masculinidades subordinadas son el resultado de las relaciones internas del orden de género y son construidas como inferiores, patológicas o desviadas en relación con la masculinidad hegemónica, siendo los varones homosexuales y transgénero los ejemplos paradigmáticos por transgredir y desafiar la hetero-cis-normatividad del régimen patriarcal. Asimismo, las masculinidades marginalizadas son no hegemónicas por causa de desventajas económicas, raciales y étnicas, siendo trivializadas, discriminadas, temidas y excluidas como resultado de la intersección entre la raza, la etnia, la clase y el género y la carencia sistemática de privilegios. Finalmente, las masculinidades de protesta son un tipo particular de masculinidad marginalizada que recrean temas de la masculinidad hegemónica en una versión hipermasculina que expresa una exhibición exagerada y paródica de fuerza física y agresión personal en contextos sociales de pobreza y racismo como una respuesta compensatoria por la falta de poder económico, político y cultural (Messerschmidt y Messner, 2018).

Estos cuatro tipos de masculinidades deben ser entendidos como posiciones en relación entre sí y no como tipos fijos de personalidad. Una de las claves para diferenciar la masculinidad hegemónica de las masculinidades no hegemónicas está en saber distinguir a las masculinidades que legitiman y justifican la desigualdad de género entre varones y mujeres y entre los mismos varones, de aquellas que no lo hacen. Mientras las masculinidades hegemónicas logran legitimar y justificar la desigualdad de género a través de una compleja operación discursiva e ideológica, promoviendo un consenso colectivo que termina aceptando, reproduciendo e incluso encarnando las relaciones

de género desiguales, las otras cuatro no lo logran por carecer de poder, prestigio e influencia social, o simplemente por expresar una postura política en contra de la desigualdad de género (Messerschmidt y Messner, 2018).

C. *Masculinidades sensibles al cambio social*

Connell (2005) enfatizó que las masculinidades hegemónicas y no hegemónicas están todas sujetas a cambios porque surgen en entornos culturales específicos y en situaciones históricas particulares. Para Connell, los términos “masculinidad hegemónica” y “masculinidades no hegemónicas” no nombran tipos de identidades fijas, sino configuraciones de prácticas de género producidas en situaciones históricas particulares en una estructura social cambiante y discontinua. Además, en el caso de la primera, existe cíclicamente una lucha por la hegemonía en la que las versiones más antiguas pueden ser reemplazadas por otras más nuevas. Entonces, los conceptos de masculinidad hegemónica y masculinidades no hegemónicas abren la posibilidad del cambio social hacia la creación de relaciones de género alternativas, más igualitarias y menos violentas.

Finalmente, Connell aborda el género como estructura social, permitiendo comprender mejor el impacto de las crisis históricas en el orden del género (la organización social) y en los regímenes de género (las instituciones) y cómo estas crisis históricas crean simultáneamente restricciones y oportunidades para establecer nuevas alianzas y promover una transformación profunda de las relaciones de género (Connell *et al.*, 2018).

II. NUEVAS AMPLIFICACIONES CONCEPTUALES

La investigación más reciente sobre masculinidades hegemónicas y no hegemónicas ha permitido orientar la teoría y la práctica sobre el género hacia nuevas direcciones conceptuales. En el marco de este libro identificamos los siguientes dos conceptos como los principales aportes para poder fortalecer el proyecto de imaginar masculinidades futuras no hegemónicas.

1. *Masculinidades sin varones (cis)*

A partir de una reinterpretación radical de la definición canónica de Connell sobre la masculinidad se puede avanzar en la construcción de mas-

culinidades sin varones (cis). Para Connell (1995), la masculinidad se define como “...simultáneamente un lugar en las relaciones de género, las prácticas a través de las cuales hombres y mujeres se involucran en ese lugar en el género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura”. A partir de esta definición podemos sintetizar la masculinidad en tres componentes. En primer lugar, es una posición o lugar social en el que las personas, independientemente de su género, pueden moverse a través de la práctica ocupando constantemente posiciones cambiantes en la estructura de género. En segundo lugar, es un conjunto de prácticas que constituyen y cuestionan sin cesar la masculinidad. Tercero, cuando estas prácticas son encarnadas especialmente por varones, pero también por mujeres, tienen efectos culturales y sociales generalizados (Schippers, 2007; Aboim, 2018; Connell *et al.*, 2018). Desde esta perspectiva, se vuelve más evidente que en lugar de poseer o tener masculinidad, las personas se mueven, producen y hacen masculinidad al participar en prácticas masculinas (West y Zimmerman, 1987).

Desde este enfoque, se abre un nuevo espacio conceptual y empírico para reconocer que la masculinidad no siempre es lo que hacen los varones (cis), ya que cuando las lesbianas y los varones trans ocupan el lugar de la masculinidad y la practican fluidamente también están haciendo masculinidad: masculinidades femeninas y trans. Entonces, la masculinidad no puede ni debe reducirse al cuerpo de varones (cis) y sus efectos (Halberstam, 1998). Así, cuando logramos disociar al varón (cis) de la masculinidad y dejamos de naturalizar la masculinidad como algo que emana de un cuerpo preexistente o biologizado, se podría incluso afirmar que las masculinidades son más plurales que los varones, desnaturalizando radicalmente el modelo de “dos sexos, dos géneros”. De esta manera, las trayectorias y experiencias de lesbianas y de varones trans permiten explicar mejor de qué se trata y qué define a la masculinidad en las relaciones sociales para poder identificar y reivindicar prácticas masculinas no hegemónicas e inclusivas (Halberstam, 1998; Schippers, 2007; Aboim, 2018; Connell *et al.*, 2018; Messerschmidt y Messner, 2018).

2. *¿Nuevas masculinidades o masculinidades hegemónicas nuevas?*

Toda la obra de Connell está orientada al devenir, buscando no sólo explicar las condiciones y factores sociales que provocan los cambios de las relaciones de género, sino que además intenta explicar cómo el cambio en

realidad constituye relaciones de género. Connell habla de “tendencias de crisis” para afirmar que las relaciones de género son históricamente inestables, propensas a las crisis y que, al mismo tiempo, los sistemas de poder y opresión del patriarcado son flexibles y adaptables (Connell, 1987, 1995).

Esta flexibilidad le permite a las masculinidades hegemónicas cambiar, adaptarse y acomodarse a la pérdida gradual de legitimidad del patriarcado provocada por las sucesivas crisis culturales, mientras son renovadas, recreadas, defendidas y modificadas. En este sentido, podría decirse que lo que hace tan poderosa a la masculinidad hegemónica es precisamente su habilidad para adaptarse (Demetriou, 2001). Así, lo que comúnmente se conoce en el discurso y debate actual como “nuevas masculinidades” serían en realidad masculinidades hegemónicas que se transforman y emergen como respuesta a las crisis históricas de las relaciones de género, por ejemplo el #MeToo, tratando de adaptarse y acomodarse a estas crisis, pero sin perder poder ni renunciar a los privilegios. Si las nuevas masculinidades tienen algo de nuevo es que producen nuevas formas de desigualdad de género, ocultando las desigualdades existentes a través de formas nuevas.

Este tipo particular de masculinidades hegemónicas se conoce como masculinidades híbridas (Demetriou, 2001; Messner, 2007; Bridges y Pascoe, 2014, 2018). El campo de investigación sobre las masculinidades híbridas se concentra en examinar los procesos y efectos de las transformaciones contemporáneas de las masculinidades hegemónicas producidas por la incorporación selectiva de prácticas y significados asociados con las identidades de masculinidades marginalizadas y subordinadas, como así también de feminidades, para ser utilizados estratégicamente con el objetivo de adaptarse a las crisis históricas de las relaciones de género, sin dejar de reproducir la dominación y los privilegios masculinos (Bridges y Pascoe, 2018).

A través de esta incorporación selectiva de elementos identitarios de masculinidades con menos poder y privilegios, y también de feminidades, surgen masculinidades hegemónicas más sensibles, expresivas, progresistas e inclusivas. Sin embargo, este cambio es superficial y se restringe al orden simbólico, ya que las masculinidades híbridas se caracterizan por no desafiar las estructuras de poder, las cuales permanecen intactas (Bridges y Pascoe, 2014).

Para lograr cambiar sin cambiar nada, el proceso de hibridación de las masculinidades hegemónicas implica un proceso complejo basado en el despliegue de tres estrategias interrelacionadas pero distintas. En primer lugar, se trata de una práctica de “distanciamiento discursivo” para tomar una distancia simbólica de la masculinidad hegemónica a través de discursos

más sensibles y progresistas, a favor de la igualdad de género y en contra de la violencia machista, cambiando las relaciones simbólicas, pero sin alterar los sistemas de poder que estructuran las relaciones de género. Segundo, implica una práctica de “préstamo estratégico” como forma de apropiación cultural de símbolos y sentidos asociados a las masculinidades subordinadas y marginalizadas para poder reformular sus identidades como si fueran simbólicamente parte de esos grupos, reproduciendo así los privilegios a través de formas nuevas y volviendo más difícil reconocer la desigualdad de género. Tercero, la práctica de “reforzar límites” implica la cooptación de elementos de estilos y prácticas de las masculinidades subordinadas y marginalizadas, diluyendo de este modo los límites simbólicos y sociales entre grupos privilegiados y excluidos, pero sin dejar de reforzar las relaciones de desigualdad. Por ejemplo: en el marco de las prácticas sexuales mantenidas entre varones heterosexuales con privilegios, las mujeres son cosificadas; los homosexuales, estigmatizados, y los varones pobres y racializados, hipererotizados, permitiendo así que los varones blancos y heterosexuales practiquen la homosexualidad de una manera heterosexual, reforzando la masculinidad hegemónica y ocultando los sistemas de opresión de formas históricamente nuevas (Bridges y Pascoe, 2018; Ward, 2008, 2015).

En conclusión, es fundamental generar la claridad conceptual necesaria para poder hacer un análisis más riguroso sobre la operación de estas tres estrategias de hibridación, para luego desafiar el discurso dominante que busca generalizar e igualar a todas las masculinidades como falsas aliadas, sugiriendo que ningún tipo de masculinidad es políticamente confiable. En este contexto, la investigación sobre las masculinidades híbridas es de gran ayuda conceptual y política porque permite reconocer, diferenciar y separar a las masculinidades hegemónicas que se ajustan y adaptan a las demandas sociales del momento histórico, por ejemplo el #MeToo, a través de simples cambios simbólicos, de aquellas masculinidades no hegemónicas comprometidas con promover cambios estructurales en las relaciones de poder a través de verdaderas alianzas antipatriarcales.

3. El #MeToo y la reacción de las masculinidades

Como vimos, Connell desarrolla la idea de “tendencias de crisis” para proponer que las relaciones de género son propensas a las crisis y por lo tanto históricamente inestables (Connell, 1987, 1995). Siguiendo esta idea, aquí entendemos al #MeToo como una crisis histórica que plantea nuevos

desafíos y oportunidades para todas las masculinidades, especialmente para aquellas masculinidades no hegemónicas que buscan promover y participar activamente en la construcción de alianzas antipatriarcales.

Existen dos movimientos del #MeToo que comparten el nombre y abordan de forma explícita temas de violencia sexual. Pero más allá de estas coincidencias, los dos movimientos difieren sustancialmente en su historia, su público objetivo y los resultados buscados. Para entender la versión más reciente (#MeToo) es necesario estudiar su versión original (Me Too). Este último fue creado por la activista afroamericana Tarana Burke desde Harlem, EE.UU., para denunciar el impacto desproporcionado de la violencia sexual y racial contra las mujeres, lesbianas, personas trans y no binarias en las comunidades más marginalizadas. La principal estrategia de la versión original del movimiento Me Too fue crear una comunidad de sobrevivientes para apoyarse mutuamente y poder responder de manera directa a sus necesidades en el acceso a los recursos necesarios para sanar y recuperarse. En cambio, la campaña viral en las redes sociales del #MeToo de 2017, iniciado por la actriz Alyssa Milano desde el *glamour* de Hollywood, se viralizó rápida y masivamente promoviendo una campaña global de solidaridad y educación pública sobre el acoso sexual a través de la divulgación de experiencias de victimización (Freeman, 2019; Pilipchuk, 2019).

La divulgación pública de las experiencias vividas por las personas sobrevivientes es la característica clave que define a la campaña #MeToo y la distingue de otras campañas contra la violencia sexual, incluida la versión original del Me Too de Tarana Burke. A diferencia de la mayoría de las campañas anteriores contra la violencia sexual, el #MeToo se basa exclusivamente en la revelación o divulgación de las experiencias de las personas sobrevivientes para educar al público general sobre la prevalencia, el impacto y la naturalización del acoso sexual (Pilipchuk, 2019).

En este libro reivindicamos la importancia y la definición del #MeToo como una crisis histórica para analizar y entender cómo la estrategia global de educación del público general del #MeToo afectó y sigue afectando la práctica de las masculinidades. En este sentido, el primer artículo del libro *Los varones y el #MeToo: mapa de las respuestas de los varones al activismo contra la violencia*, escrito por Michael Flood (2019), sostiene que el llamado a la acción del #MeToo entre los varones implica y reclama tres acciones claves: primero, el #MeToo le pide a los varones que escuchen a las personas sobrevivientes y crean en sus historias para reconocer la gravedad de la violencia de género. En segundo lugar, el #MeToo le pide a los varones que reflexio-

nen y cambien sus comportamientos e interacciones afectivas, sexuales y laborales con las mujeres y otros varones. En tercer lugar, el #MeToo le pide a los varones que contribuyan al cambio social, desafiando y educando a otros varones y participando activamente para generar cambios sistémicos en las relaciones de género.

En el mismo sentido, este libro se apoya en las ideas y el análisis empírico desarrollado por Flood para complementar y amplificar las tres acciones claves que pide el #MeToo e integrarlas a una política de alianzas antipatriarcales:

Primero, escuchar a las personas sobrevivientes es clave para empezar a reconocer la violencia de género, pero también es necesario complementar la acción de escuchar con la articulación de un discurso antipatriarcal. A partir del #MeToo, muchos varones inhibidos por el temor a ser criticados o cancelados tienden a confundir la acción de escuchar con la de guardar silencio, incluso cuando se les pide que se involucren y participen del debate público para cuestionar y educar a otros varones. En estos casos, la acción de permanecer en silencio, en lugar de desafiar el sistema de privilegios y opresión, lo refuerza y reproduce. Por esta razón, el libro propone integrar la acción de escuchar con la articulación de un discurso antipatriarcal capaz de enfrentar los discursos de odio y educar a otros varones que comienzan de manera gradual a cuestionar sus privilegios.

En segundo lugar, el #MeToo le pide a los varones que reflexionen y cambien sus comportamientos e interacciones afectivas, sexuales y laborales. Sin embargo, reevaluar y cambiar las conductas e interacciones más cotidianas implica una transformación personal compleja y demandante. La experiencia del #MeToo, por ejemplo, ha demostrado de manera contundente que si la acción de reconocer la conducta de acoso sexual y pedir disculpas por el daño causado se lleva a cabo sin un enfoque restaurativo basado en el diálogo, la aceptación de la responsabilidad y las necesidades de la persona sobreviviente, puede profundizar el trauma y la revictimización (Wexler *et al.*, 2019).

En este sentido, a partir de varias acciones declarativas de disculpas públicas provocadas por el #MeToo, existe una larga lista de casos de cuasi disculpas que se pueden clasificar en tres tipos generales: 1) las disculpas hipotéticas (“si yo hice lo que dicen”) que tienden a cuestionar la credibilidad de la denuncia; 2) las disculpas que ponen en duda el impacto del acoso sexual (“si acaso mi conducta ofendió a alguien”) y banalizan el daño, y 3) las disculpas ambivalentes que se refieren a acciones genéricas e invisibilizan a la persona sobreviviente (“si alguna de mis acciones... le

pido disculpas a mi familia, amigos y colegas”). En cambio, una acción declarativa de disculpas públicas desde un enfoque restaurativo, en primer lugar, reconoce la conducta y las consecuencias de manera específica, luego acepta la responsabilidad para que el reconocimiento de la conducta no se convierta en una simple excusa o justificación y, finalmente, se dirige individualmente a la persona (o las personas) que sufrió el daño considerando sus necesidades, reclamos y deseos. En este contexto, cualquier proceso de cambio y transformación de las interacciones cotidianas de los varones debe llevarse a cabo desde un estricto enfoque restaurativo para evitar provocar el efecto contrario al deseado: mayor revictimización y trauma (Freeman, 2019; Wexler *et al.*, 2019).

En tercer lugar, el #MeToo le pide a los varones que contribuyan al cambio social, participando activamente para generar un cambio sistémico en las relaciones de género. Sin embargo, la participación de los varones debe ser políticamente significativa para evitar reproducir los privilegios y fortalecer los sistemas de opresión. En este sentido, el libro propone guiar y canalizar la participación de los varones a través de una política de alianzas antipatriarcales, entendiendo la masculinidad aliada como una identidad aspiracional en continua transformación hacia una conciencia crítica cada vez más compleja y sofisticada, capaz de visibilizar y cuestionar los privilegios masculinos y de confrontar la violencia de otros varones de manera consistente, sustentable y efectiva.

III. REPENSAR LAS ALIANZAS

En un capítulo inspirador llamado “Práctica y utopía” del icónico libro *Masculinidades*, Connell (1995) plantea que el proyecto de justicia social en las relaciones de género es parte de una dimensión utópica de nuestra relación con el futuro y afirma que las alianzas antipatriarcales son una condición determinante para alcanzar ese objetivo.

Sin embargo, casi treinta años después de esta afirmación sobre la práctica y la utopía de las masculinidades no hegemónicas de Connell, las alianzas antipatriarcales se encuentran fuertemente cuestionadas y devaluadas políticamente en los debates feministas. Desde la última década, pero particularmente a partir del #MeToo, circula una idea generalizada sobre los varones (en especial los varones cisgénero) de ser todos falsos aliados y una presunción de ser todos políticamente desconfiables (Indigenous Action, 2014; Paul, 2017; Lamont, 2020; Fabbri, 2021; Jones *et al.*, 2021).

Este clima de desconfianza y escepticismo, exacerbado por la vida confinada que provocó la COVID-19, se ha manifestado con mayor intensidad en las redes sociales a través de una comunicación basada en memes, dispositivos textuales situados en la cima de la comunicación actual (Herrera, 2021). El meme feminista circula como unidad de cultura a través de la sátira feminista sugiriendo y viralizando la idea de que todas las masculinidades son falsas aliadas o, en su versión más sarcástica, simplemente “aliades” que adaptan sus discursos para continuar reproduciendo sus privilegios.





Sin embargo, a pesar de ser un tiempo de profunda desconfianza contra las alianzas, este libro insiste en repensar y recuperar su sentido radical original para proponer una nueva política de alianzas antipatriarcales. Igual que Connell, creemos que las alianzas son una condición y un factor determinante para provocar un cambio sistémico en las relaciones de género. Para poder repensar y guiar la práctica de las alianzas introducimos un marco conceptual que permite diferenciar entre las masculinidades hegemónicas, híbridas y no hegemónicas con el objetivo de identificar y diferenciar a las masculinidades aliadas de aquellas que no lo son ni aspiran a serlo. Esta primera diferenciación e identificación de las masculinidades que auténticamente aspiran a ser aliadas es una maniobra básica y necesaria para poder crear la política de alianzas antipatriarcales que se propone este libro.

De acuerdo con Brown y Ostrove (2013), el estudio de las alianzas y las personas aliadas a favor de la justicia social ha sido el centro de teorías e investigaciones en diversos campos a partir de los años noventa, incluida la educación pública (Reason y Broido, 2005), el lugar de trabajo (Brooks y Edwards, 2009), la formación profesional de docentes (Clark, 2010) y la formación de profesionales de la salud mental (Dillon *et al.*, 2004; Smith y Redington, 2010). La mayoría de la literatura sobre alianzas hasta la fecha se ha focalizado en personas heterosexuales aliadas del colectivo LGBTIQ+ (Conley *et al.*, 2001; Conley *et al.*, 2002), pero también hay trabajos sobre las personas sin discapacidad aliadas de las personas con discapacidad (Ostrove y Crawford, 2006), varones que actúan como aliados de las mujeres en cuestiones de violencia sexual (Casey y Smith, 2010; Fabiano *et al.*, 2003) y las personas blancas aliadas de las personas racializadas (Kivel, 2002).

En este campo de investigación, una persona aliada se define como alguien que es miembro de un grupo dominante que participa públicamente para terminar con el sistema de opresión que le otorga privilegios en función de su pertenencia al grupo, cuestionando y criticando los privilegios sociales del grupo a través del activismo y el apoyo a los grupos oprimidos y con menos privilegios (Hardiman y Jackson, 1982; Washington y Evans, 1991; Broido, 2000).

Tomando como referencia a les autorxs mencionades en los dos párrafos precedentes, consideramos que la adaptación de esta definición clásica de las personas aliadas al estudio contemporáneo de las masculinidades permite avanzar hacia una política de alianzas antipatriarcales que asegure las siguientes condiciones mínimas necesarias para crear nuevas alianzas más consistentes, sustentables y efectivas:

- 1) La definición de persona aliada no se construye a partir de un proceso de autocategorización, sino como una co-construcción política, lo que implica un proceso identitario basado en la lucha colectiva, reciprocidad, lealtad y confianza (la persona aliada como identidad colectiva relacional).
- 2) Las alianzas requieren como primer paso una conducta crítica de cuestionamiento abierto de los privilegios grupales (romper el pacto patriarcal).
- 3) Las alianzas requieren como segundo paso una conducta crítica de defensa y apoyo público a los grupos oprimidos tomando siempre en cuenta sus demandas y necesidades (activismo antipatriarcal).

Además de contar con una definición conceptual más rigurosa que permita diferenciar con mayor precisión entre las masculinidades que verdaderamente aspiran a ser aliadas del feminismo (en especial, pero no exclusivamente, entre varones cisgénero heterosexuales) de aquellas que no y así evitar generalizar a todas las personas aliadas como falsas aliadas, también es necesario poder disponer de un marco teórico robusto que permita analizar el proceso de desarrollo de la identidad aliada desde una perspectiva evolutiva, entendiendo la masculinidad aliada como una identidad aspiracional en continua transformación hacia una conciencia crítica cada vez más compleja y sofisticada. Este enfoque evolutivo ayuda a explicar y entender mejor por qué algunas masculinidades que aspiran a ser aliadas antipatriarcales llegan a ser en la práctica más consistentes, sustentables y efectivas que otras en sus esfuerzos para promover un cambio social en las relaciones de género.

En este sentido, este libro retoma el trabajo del sociólogo Keith Edwards (2006), quien diseñó un modelo conceptual evolutivo para estudiar el desarrollo de la identidad de las personas que aspiran a ser aliadas e identificar las conductas, motivaciones y perspectivas asociadas a la experiencia de cada identidad. El modelo identifica tres estatus en el proceso de convertirse en una persona aliada: 1) la identidad aliada egoísta, 2) la identidad aliada altruista y 3) la identidad aliada por la justicia social.

El estatus de persona aliada por egoísmo o interés personal está principalmente motivado por proteger a otras personas de su círculo afectivo. En general, estas personas buscan ser aliadas de una persona individual con quien tienen una conexión íntima y afectiva en lugar de un grupo social oprimido. Se ven a sí mismas como personas protectoras que intervienen en nombre de esa persona a la que buscan proteger, haciéndolo la mayoría de las veces de manera asistencialista y revictimizante, sin consultar ni escuchar las necesidades ni los deseos de la persona involucrada. Debido a que la principal motivación está en custodiar los vínculos íntimos, es poco probable que estas personas aspirantes a aliadas por egoísmo se enfrenten abiertamente a actos de opresión cuando las personas que protegen no están presentes e incluso pueden llegar a validar al comportamiento opresivo, reproduciendo el sistema de opresión. De esta manera, en este estatus de protectora individual, las personas aliadas son capaces de detectar conductas aisladas de discriminación, pero son incapaces de cuestionar sus privilegios e identificar la naturaleza sistémica de la opresión, limitando la efectividad de sus intervenciones como aliadas.

El estatus de persona aliada por altruismo está motivado por la culpa que produce el empezar a desarrollar una conciencia crítica sobre los privilegios. Para los miembros de los grupos dominantes, el reconocimiento de la naturaleza sistémica de sus privilegios y de la opresión puede generar fuertes respuestas emocionales que van desde la culpa, la vergüenza y hasta el enojo, volviendo a las personas aliadas altruistas inconsistentes e insustentables en muchos casos. En este estatus, las personas aspirantes a aliadas pueden racionalizar y reconocer el sistema de opresión, pero se enfocan en otros miembros del grupo dominante como los verdaderos perpetradores. Así, al trasladar la responsabilidad a otros miembros del grupo dominante, los aspirantes a aliados se distancian del grupo en un intento de minimizar la culpa derivada de su creciente conciencia de privilegios y posicionarse como miembros excepcionales del grupo dominante. Una forma de manejar la culpa es jugar el papel de “salvador” de los miembros del grupo oprimido. La naturaleza paternalista de este altruismo puede conducir a

cambios positivos en el corto plazo, pero termina finalmente perpetuando el sistema de opresión en el largo plazo al ubicar a las víctimas de la opresión en una posición de pasividad y dependencia en relación con la persona aliada, limitando seriamente la efectividad de las alianzas.

El estatus de persona aliada por la justicia social está motivado por trabajar con el grupo oprimido de manera colaborativa para provocar un cambio sistémico a favor de una sociedad más justa, diversa e inclusiva. En lugar de ser aliadas de un individuo, las personas aspirantes a ser aliadas por la justicia social critican y exponen desde un enfoque sistémico el clasismo, el racismo o el sexismo, visibilizando la intersección de todas las formas de opresión y reconociendo las limitaciones estratégicas de abordar los sistemas de opresión de manera aislada. En lugar de buscar la dependencia y pasividad del grupo oprimido, buscan la crítica para cuestionar continuamente la reproducción de sus privilegios, sesgos y puntos ciegos. Este enfoque autocrítico, colaborativo y sistémico tiene el potencial de convertir a la persona aspirante a aliada en una aliada por el cambio social.

En conclusión, el modelo de desarrollo de la identidad de la persona aliada ayuda a evaluar y corregir las conductas asistencialistas, esencialistas y paternalistas, mientras que al mismo tiempo permite identificar con mayor precisión las motivaciones y acciones que promueven una conciencia crítica cada vez más compleja y sofisticada, creando las condiciones ideales para que las personas aspirantes a ser aliadas (en especial, pero no exclusivamente, los varones cisgénero heterosexuales) se conviertan en aliadas antipatriarcales consistentes (más estables en el corto, mediano y largo plazo), sustentables (menos propensas a retroceder a estatus anteriores) y efectivas (generando impacto sistémico), deviniendo masculinidades no hegemónicas a favor de la justicia social en las relaciones de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABOIM, S. *et al.* (2018), *Changing Societies: Legacies and Challenges. Ambiguous Inclusions: Inside Out, Outside In*, Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa.
- BROIDO, E.M. (2000), "The development of social justice allies during college: A phenomenological investigation", *Journal of College Student Development*, 41 (1).
- BROWN, T. y OSTROVE, J. (2013), "What does it mean to be an ally?: The perception of allies from the perspective of people of color", *Journal of Applied Social Psychology*, 43(11).

- CASEY, E. y SMITH, T. (2010), “«How can I not?»: Men’s pathways to involvement in anti-violence against women work”, *Violence Against Women*, 16 (8).
- CLARK, C.T. (2010), “Preparing LGBTQ-allies and combating homophobia in a U.S. teacher education program”, *Teaching and Teacher Education*, 26.
- CONLEY, T.D. *et al.* (2001), “Mistakes that heterosexual people make when trying to appear non-prejudice: The view from LGB people”, *Journal of Homosexuality*, 42 (2).
- CONLEY, T.D. *et al.* (2002), “Gay men and lesbians’ experiences in and expectations for interactions with heterosexuals”, *Journal of Homosexuality*, 44 (1).
- CONNELL, R. (1985), “Theorizing Gender”, *Sociology*, vol. 19, núm. 2.
- CONNELL, R. (1987), *Gender and Power*, Stanford University Press.
- CONNELL, R. (1995), *Masculinities*, Cambridge, Polity Press.
- CONNELL, R. (1998), “Masculinities and Globalization”, *Men and Masculinities* 1 (1).
- CONNELL, R. (2002), *Gender*, Cambridge, Polity Press.
- CONNELL, R. (2005), *Masculinities*, 2a. ed., Cambridge, Polity Press.
- CONNELL, R. (2005), “Advancing Gender Reform in Large-scale Organizations: A New Approach for Practitioners and Researchers”, *Policy and Society*, 24:4.
- CONNELL, R. y MESSERSCHMIDT J.W. (2005), “Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept”, *Gender & Society*, 19.
- CONNELL, R. *et al.* (2018), *Gender Reckonings: New Social Theory and Research*, NYU Press.
- CONNELL, R. *et al.* (2021), “Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto”, *Revista RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*.
- CRENSHAW, Kimberlé (2006), “Raza, reforma y retroceso: transformación y legitimación en el derecho contra la discriminación”, en GARCÍA VILLEGAS, M. *et al.* (comps.), *Crítica jurídica*, Bogotá, Uniandes.
- DEMETRIOU, D.Z. (2001), “Connell’s concept of hegemonic masculinity: a critique”, *Theory and Society*.
- DILLON, F.R. *et al.* (2004), “On becoming allies: a qualitative study of lesbian-, gay-, and bisexual-affirmative counselor training”, *Counselor Education & Supervision*, 43.
- EDWARDS, K.E. (2006), “Aspiring Social Justice Ally Identity Development: A Conceptual Model”, *NASPA Journal*.

- FABBRI, L. (2021), *La masculinidad incomodada*, Editorial de la Universidad de Rosario, Homo Sapiens.
- FABBRI, L. (2021), “La masculinidad como proyecto político extractivista. Una propuesta de re-conceptualización”, en FABBRI, L., *La masculinidad incomodada*, Editorial de la Universidad de Rosario, Homo Sapiens.
- FABIANO, P.M. *et al.* (2003), “Engaging men as social justice allies in ending violence against women: evidence for a social norms approach”, *Journal of American College Health*, 52 (3).
- FLOOD, M. (2019), “Men and #MeToo: Mapping Men’s Responses to Anti-violence Advocacy”, en FILEBORN, B. y LONEY-HOWES, R. (eds.), *#MeToo and the Politics of Social Change*, Palgrave Macmillan, Cham.
- FREEMAN, L. (2019), “#MeToo and Philosophy”, *APA Newsletter on Feminism and Philosophy*, vol. 19, núm. 1, otoño.
- GRINDSTAFF, L. y WEST, E. (2011), “Hegemonic Masculinity on the Sidelines of Sport”, *Sociology Compass*, 5(10).
- HALBERSTAM, J. (1998), *Female Masculinity*, Duke University Press.
- HARDIMAN, R. y JACKSON, B. (1982), “Conceptual Foundations for Social Justice Courses”, en ADAMS, M. *et al.* (1997), *Teaching for Diversity and Social Justice: A Sourcebook*, New York, Routledge.
- HERRERA, M. (2021), *Retóricas del meme masculinista. Universidad digital y antifeminismo en tiempos de pandemia*, México, UNAM, IISUE.
- INDIGENOUS ACTION MEDIA (2014), *Accomplices Not Allies: Abolishing the Ally Industrial Complex. An Indigenous Perspective*, Indigenous Action Media.
- JONES, D. y BLANCO, R. (2021), “Varones atravesados por los feminismos. Deconstrucción, distancia y reforzamiento de género”, en FABBRI, L., *La masculinidad incomodada*, Editorial de la Universidad de Rosario, Homo Sapiens.
- KIVEL, P. (2002), *Uprooting Racism: How White People Can Work for Racial Justice*, Gabriola Island, BC, New Society Publishers.
- LAMONT, A. (2020), *The Guide to Allyship*, disponible en: <https://guidetoallyship.com>.
- MESSERSCHMIDT, J. y MESSNER, M. (2018), “Hegemonic, Nonhegemonic, and «New» Masculinities”, en CONNELL, R. *et al.*, *Gender Reckonings: New Social Theory and Research*, NYU Press.
- MESSNER, M.A. (2007), “The masculinity of the governor: muscle and compassion in American politics”, *Gender & Society*, 21(4).
- OSTROVE, J.M. y CRAWFORD, D. (2006), “«One lady was so busy staring at me she walked into a wall»: interability relations from the perspective of women with disabilities”, *Disability Studies Quarterly*, 26 (3).

- PASCOE, C.J. y BRIDGES, T. (2014), “Hybrid Masculinities: New Directions in the Sociology of Men and Masculinities”, *Sociology Compass*, 8/3.
- PASCOE, C.J. y BRIDGES, T. (2018), “On the Elasticity of Gender Hegemony: Why Hybrid Masculinities Fail to Undermine Gender and Sexual Inequality”, en CONNELL, R. *et al.*, *Gender Reckonings: New Social Theory and Research*, NYU Press.
- PAUL, J. (2017), *I Need An Accomplice, Not An Ally*, From the WHITE Collection.
- PILIPCHUK, M. (2019), “Good Survivor, Bad Survivor: #MeToo and the Moralization of Survivorship”, *APA Newsletter on Feminism and Philosophy*, vol. 19, núm. 1.
- REASON, R.D. y BROIDO, E.M. (2005), “Issues and strategies for social justice allies (and the student affairs professionals who hope to encourage them)”, *New Directions for Student Services*, 110.
- SCHIPPERS, M. (2007), “Recovering the Feminine Other: Masculinity, Femininity, and Gender Hegemony”, *Theory & Society*, 36.
- SMITH, L. y REDINGTON, R.M. (2010), “Lessons from the experiences of White antiracist activists”, *Professional Psychology*, 41 (6).
- WARD, J. (2008), “Dude-Sex: White Masculinities and «Authentic» Heterosexuality among Dudes Who Have Sex with Dudes”, *Sexualities*, 11(4).
- WARD, J. (2015), *Not Gay Sex between Straight White Men*, NYU Press.
- WASHINGTON, J. y EVANS, N.J. (1991), “Becoming an ally”, en EVANS N.J. y WALL V.A. (eds.), *Beyond tolerance: gays, lesbians, and bisexuals on campus*, Washington, D.C., American College Personnel Association.
- WEST, C. y ZIMMERMAN, D. (1987), “Doing gender”, *Gender & Society*, 1(2).
- WEXLER, M. *et al.* (2019), *#MeToo, Time’s Up, and Theories of Justice*, University of Illinois College of Law Legal Studies, Research Paper, núm. 18-14.